PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, **Junio** de 2023

Señor
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4446611**
COORDINADOR ACADÉMICO
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Junio** del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4446611 de 2023
Janneth Paola García Mendivelso, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.544.707 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($21.156.200). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2023 por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($1.071.200), b) 5 pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIESCISIETE MIL PESOS M/CTE ($4.017.000) cada uno.*

Plazo: Será hasta el 30 de Junio de 2023

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: ▪ Fichas: 2781689, 2781692, 2781888, 2781910 Diseño de Imagen corporativa	Registro fotográfico de la ejecución de la formación de los grupos.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: ▪ Fichas: 2781689, 2781692, 2781888, 2781910 Diseño de Imagen corporativa	Registro fotográfico de la ejecución de la formación de los grupos.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó la evaluación de las fichas 2781689, 2781692, 2781888, 2781910	Envío de documentos de evaluación al correo de Adriana Maritza Vanegas Correo: avanegasc@sena.edu.co
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se desarrollaron estrategias de aprendizaje como: ▪ Clases prácticas	Registro fotográfico de actividad en desarrollo
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos

	proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.		asociados a esta obligación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Envío de ficha y recopilación de documentos para las fichas complementarias 2781689, 2781692, 2781888, 2781910	Envío de ficha y recopilación de documentos para las fichas complementarias
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplicó el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación.	Realización de la formación aplicando el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia del Centro de Formación.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se han seguido los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Certificación del Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Promoción de la oferta por redes sociales	Captura de pantalla
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	Certificación de la norma de competencia: 240201056 orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento y normativa con el Centro Agroindustrial.	Certificación de la norma de competencia: 240201056
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos

		estén asociados a esta obligación.	asociados a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: ▪ Fichas: 2781689, 2781692, 2781888, 2781910 Diseño de Imagen corporativa	Documentos en plataforma onedrive
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso de identificación para la presentación de los cursos de formación, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación.	Durante el mes utilicé chaleco con el logo y bata con el logo del Sena en los lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.	Registro fotográfico de clases en donde se tienen en cuenta las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar	Entrega de Informe mensual de actividades, correspondiente al mes de **Junio** 2022.	Informe mensual de actividades entregado al Supervisor del contrato. Ingeniero Germán Darío Hernández Torres

	informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Reporte de horas durante el mes (160 horas)	Reporte de gestión verificado con Yaneth Jiménez

Obligaciones Generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	Correo electrónico enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro de Formación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura de pantalla del Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de **Junio** de 2023.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación	Durante este periodo no se realizaron actividades con esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Documentos de fichas correspondientes en la plataforma onedrive	Documentos en plataforma onedrive
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que hasta el momento no tengo bienes devolutivos asignados	No tengo bienes devolutivos asignados
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada.	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación ya que no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato	Durante este periodo no se solicitó información en relación a la ejecución del contrato

	contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante este periodo no se realizaron actividades a esta obligación, ya que no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.	Durante este periodo e no se utilizó el nombre del Sena en actividades distintas a los lineamientos de la entidad.
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Tener en cuenta los riesgos ocupacionales y realizar acciones para prevenirlos. Realizar pausas activas.	Realizar las acciones pertinentes para minimizar el riesgo ocupacional
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se entregaron los exámenes médicos preocupacionales según lo requerido por la oficina de contratación.	Correo enviado a José Luis Yepes (jyepesq@sena.edu.co)
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Certificado de aprobación generado por el aplicativo y entregado con el informe mensual.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las	Actualización de plataforma Onedrive	Captura de pantalla

	evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.		
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **Mayo** de 2023	Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° **9451005596**
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se realiza firma digital en formatos como: 1. Actas de origen virtual. 2. Informe mensual de actividades	Captura de imagen de documentos donde se evidencie la firma.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando Corresponda)	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **Mayo** de 2023	Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° **9451005596** del mes de mayo
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro.	Presentación del carnet para el ingreso al centro de formación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: ▪ Fichas: 2781689, 2781692, 2781888, 2781910 Diseño de Imagen corporativa	Registro fotográfico de la ejecución de la formación de los grupos.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista	Cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y	Aplicación de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética

	debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Autocontrol – SIGA, contribuyendo a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales	en los ambientes de formación y como enfoque del contenido de las formaciones
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe.
Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**	
			INICIO	**FINALIZACIÓN**
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No**. 9451005596** de la planilla, emitido por medio de **aportes en linea** correspondiente al mes de **Mayo de 2023**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (33) folios

Cordialmente,



JANNETH PAOLA GARCIA MENDIVELSO
Contratista
C.C. 52.544.707

Recibí a satisfacción:



GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4446611**
COORDINADOR ACADÉMICO

Evidencias – Junio

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Janneth Paola García Mendivelso,** correspondiente del **1 al 30 del mes de Junio de 2023**.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

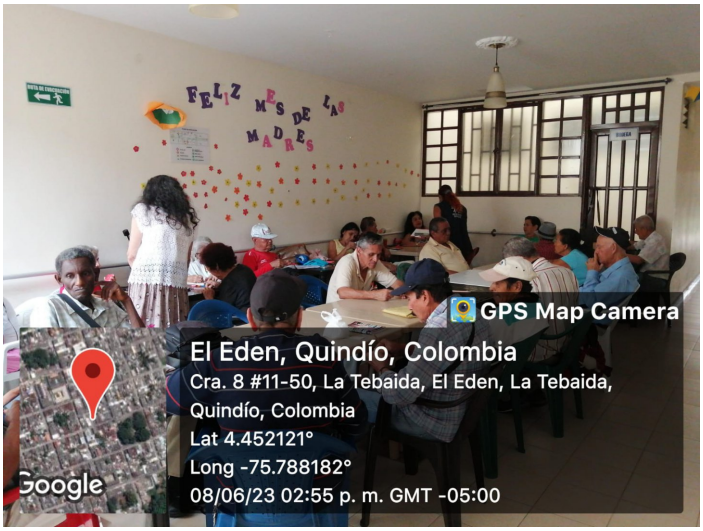
Obligación No. 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil..

- **Actividad desarrollada:** Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación correspondientes.
- **Evidencias:** Registro fotográfico de la ejecución de la formación de los grupos

Obligación No. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

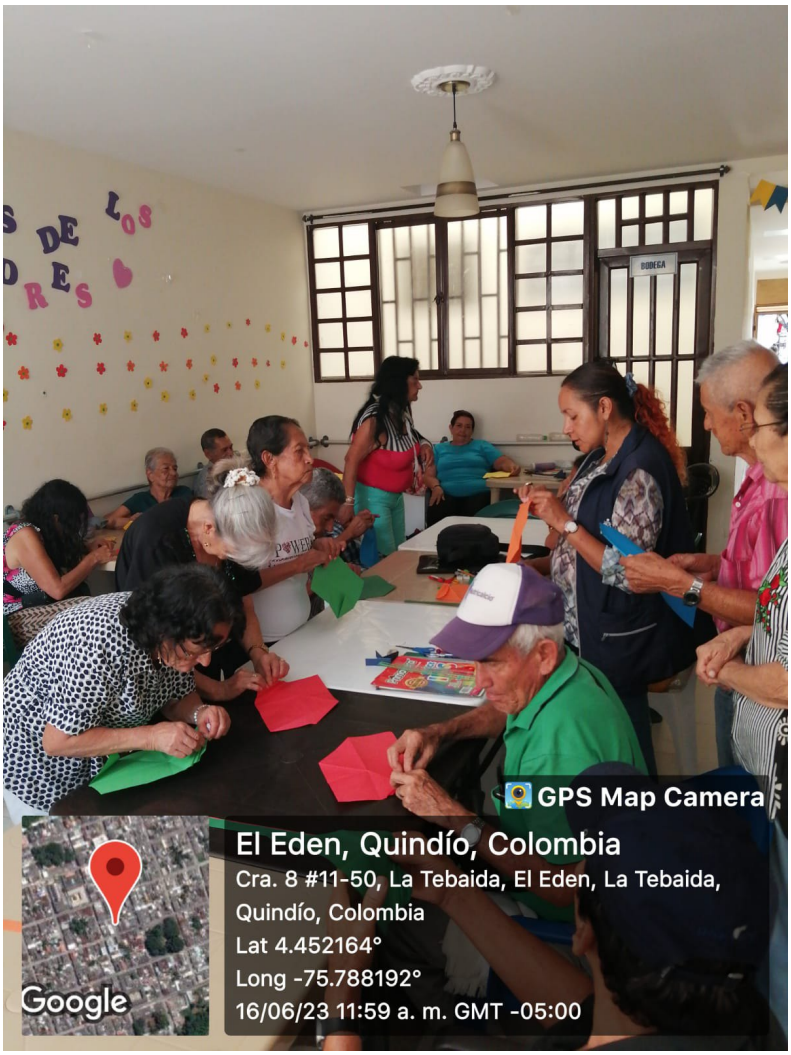
- **Actividad desarrollada:** Realizar formación en las fichas correspondientes.
- **Evidencias:** Registro fotográfico de la ejecución de la formación de los grupos

Ficha 2781689





Ficha 2781692





Ficha 2781888









Ficha 2781910





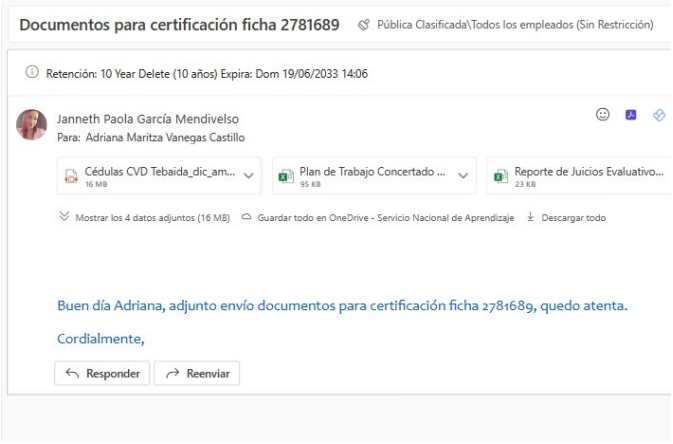


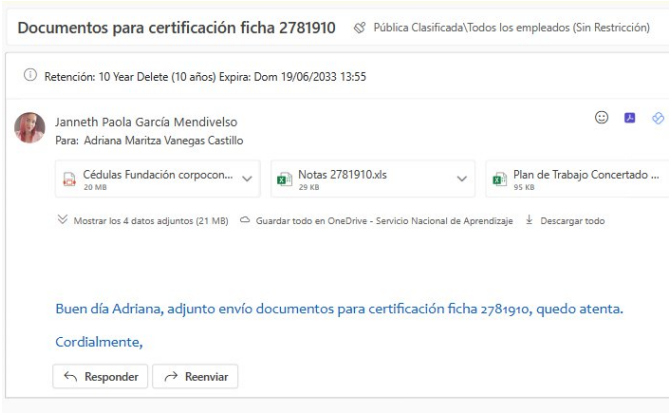




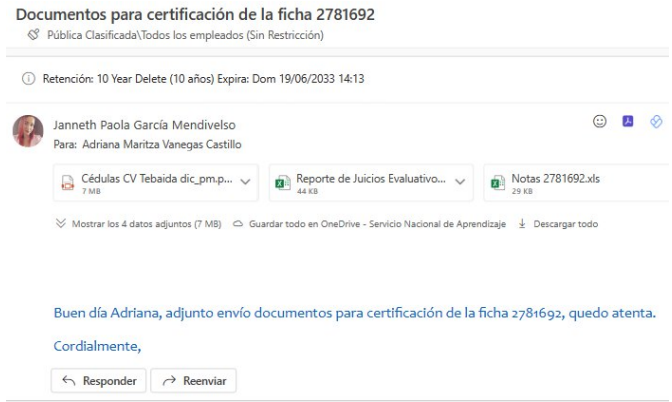
Obligación No.4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- **Actividad desarrollada:** Evaluación de las fichas correspondientes
- **Evidencias:**



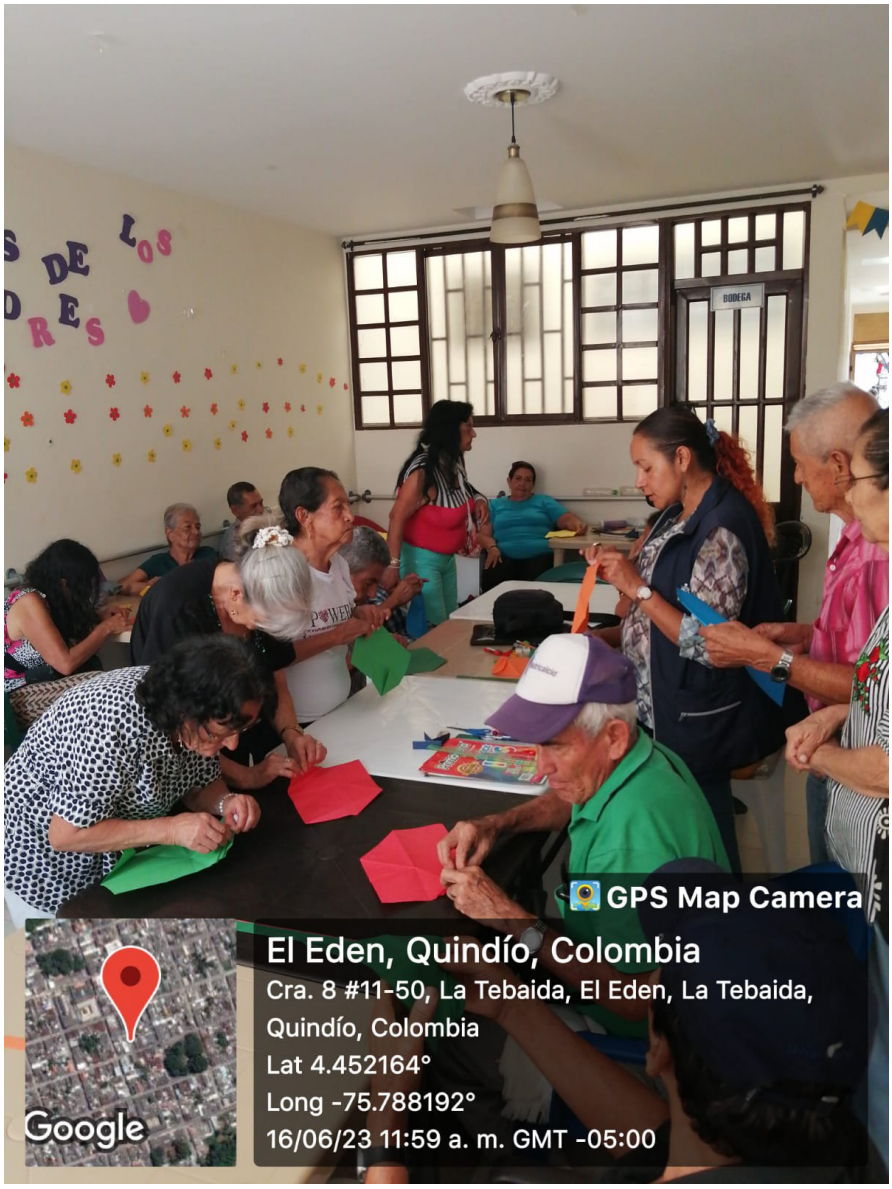






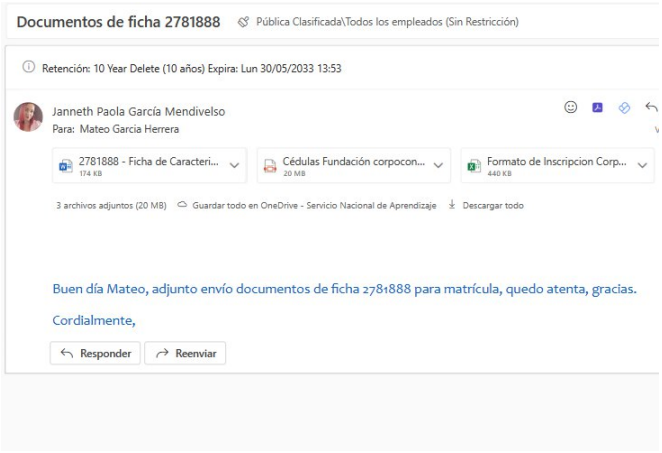
Obligación No.6. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

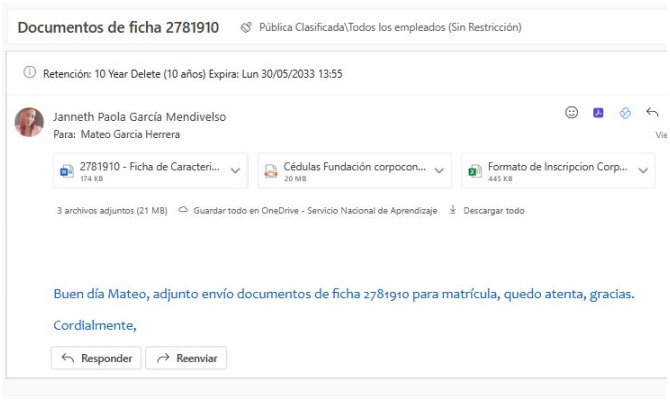
- **Actividad desarrollada:** Se desarrollaron estrategias de aprendizaje como:
  - Clases Prácticas
- **Evidencias:**

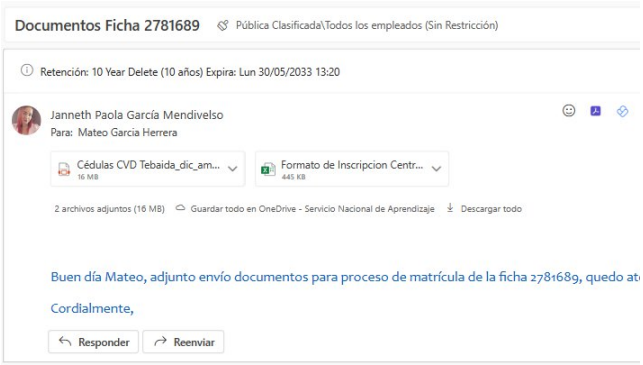


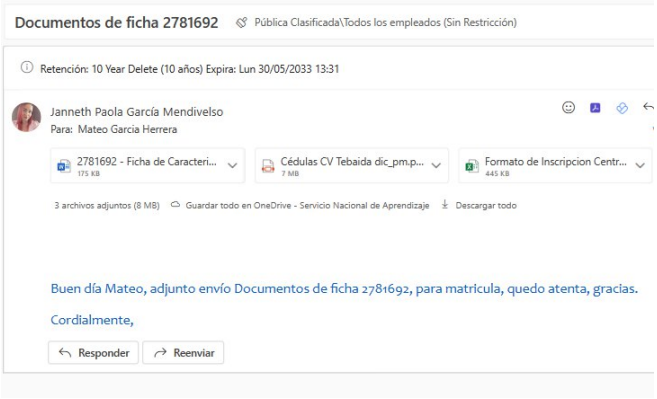
Obligación No.8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

- **Actividad desarrollada:** Envío de ficha y recopilación de documentos para las fichas complementarias
- **Evidencias:**









Obligación No. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

- **Actividades :** Se han seguido los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo

- **Evidencias:** Certificación del Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

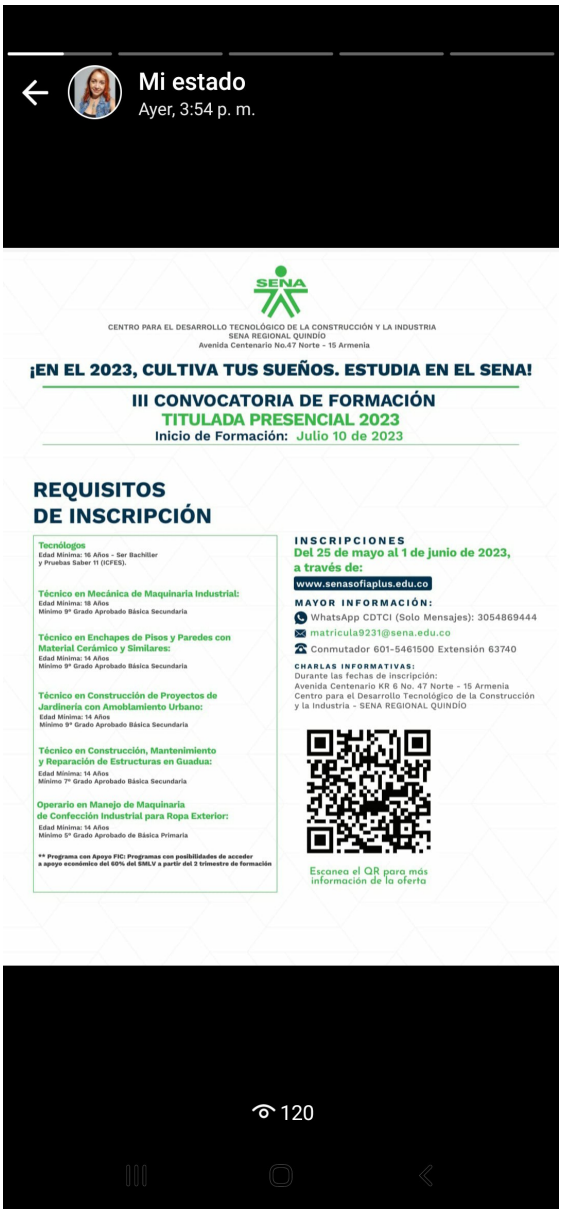
Que el Sr(a) JANNETH PAOLA GARCIA MENDIVELSO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52544707 realizó el día 31/01/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Obligación No. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios

- **Actividad desarrollada:** Promoción de la oferta por redes sociales
- **Evidencias:**





Obligación No. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023

- **Actividad desarrollada:** Inscripción al proceso de certificación
  - **Evidencias:**



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JANNETH PAOLA GARCIA MENDIVELSO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52544707

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los dieciocho (18) dias del mes de Abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1539957 - 18,04,2023
No Y FECHA REGISTRO

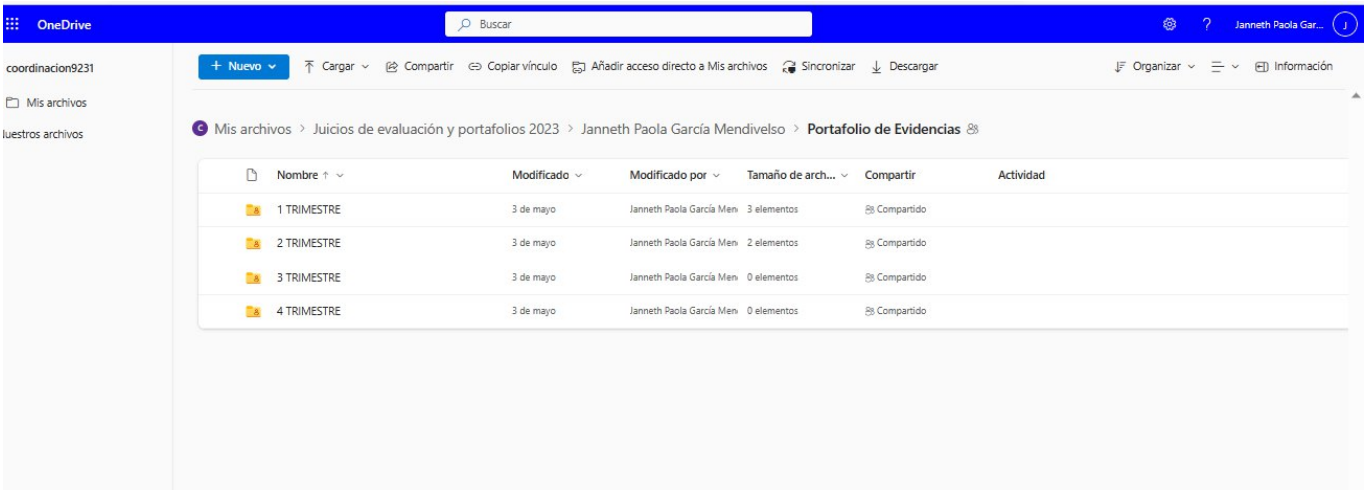
NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 18 de Abril de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002402010562310C52544707C.

Obligación No. 21. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

- **Actividad desarrollada:** Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación
- **Evidencias:** Documentos en plataforma onedrive



Obligación No. 23. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

- **Actividad desarrollada:** Uso de identificación para la presentación de los cursos de formación, que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación para las formaciones

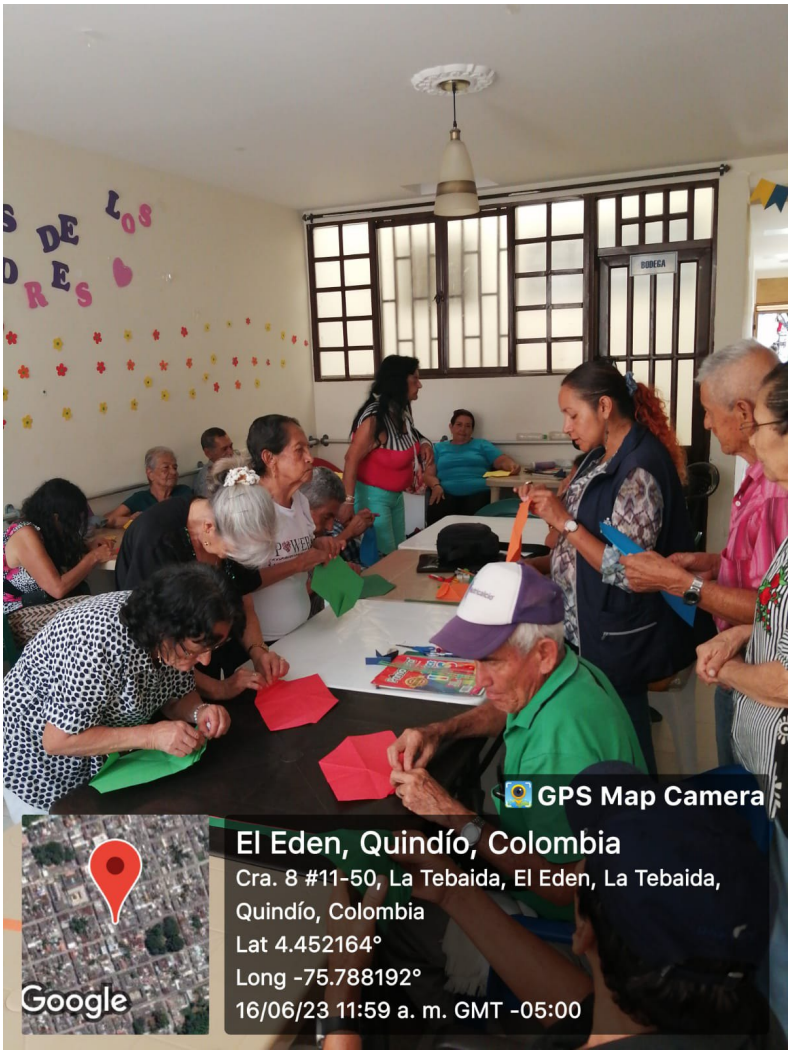
- **Evidencias:**



Obligación No. 24. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

- **Actividad desarrollada:** Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.

- **Evidencias:**



Obligación No. 25. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación

- **Actividad desarrollada:** Entrega de Informe mensual de actividades.
- **Evidencias:**



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, **Junio** de 2023

Señor
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4446611**
COORDINADOR ACADÉMICO
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Junio** del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4446611, 23 de Enero de 2023
Janneth Paola García Mendivelso, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.544.707 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

- **Actividad desarrollada:** Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.

- **Evidencias:** Correo electrónico enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro de Formación



Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato (Electrónico o físico)

- **Actividad desarrollada:** Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.

- **Evidencias:**



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, **Junio** de 2023

Señor
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4446611**
COORDINADOR ACADÉMICO
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Junio** del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.4446611, 23 de Enero de 2023
Janneth Paola García Mendivelso, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.544.707 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios

Obligación No. 10. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

- **Actividad desarrollada:** Se entregaron los exámenes médicos preocupacionales según lo requerido por la oficina de contratación.

- **Evidencias:**



Obligación No. 12. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

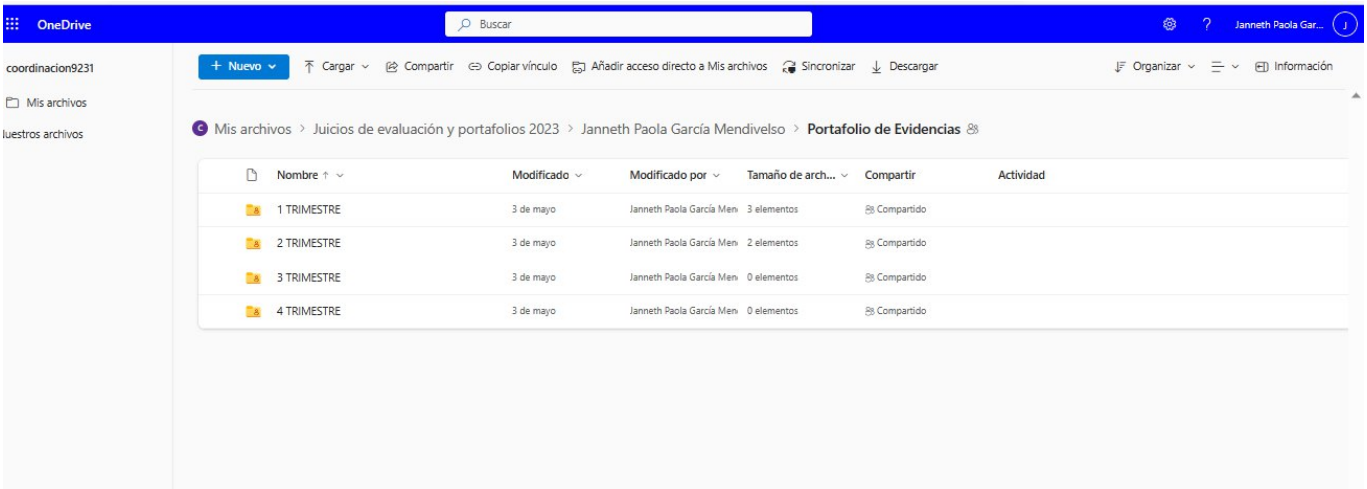
- **Actividad desarrollada:** Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.

- **Evidencias:**



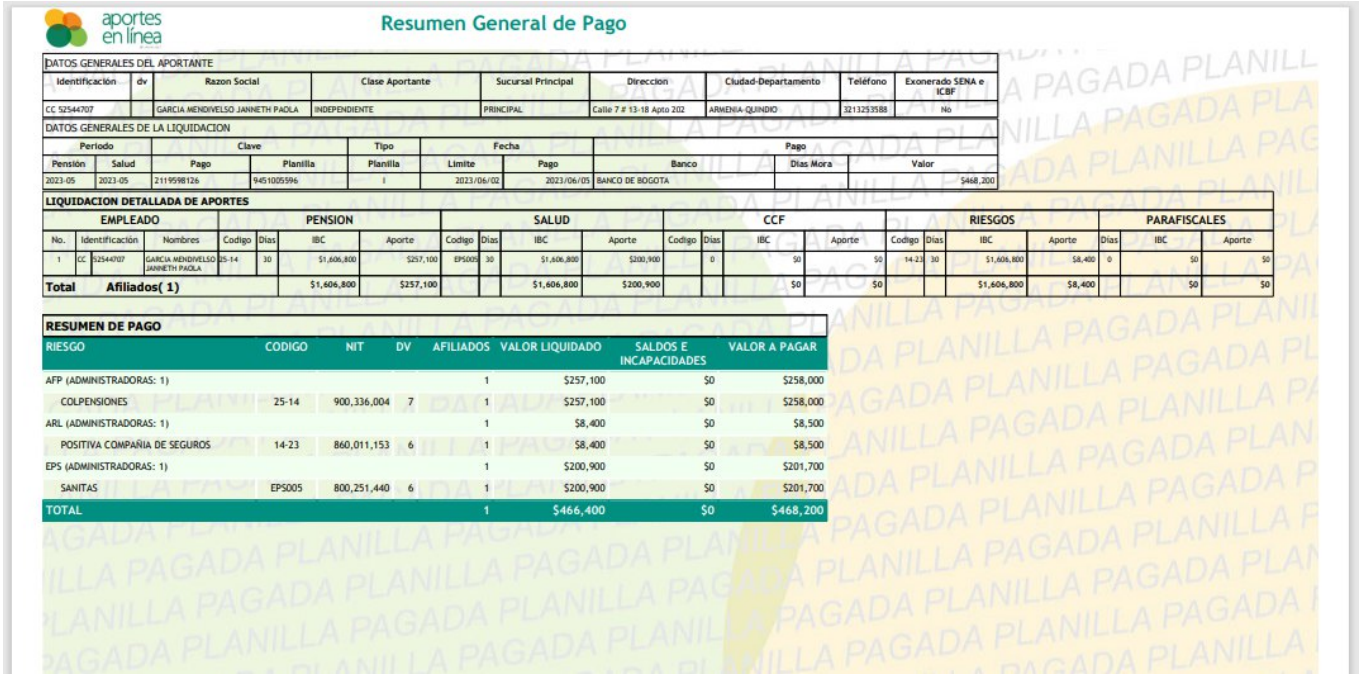
Obligación No. 13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

- **Actividad desarrollada:** Actualización de plataforma onedrive
- **Evidencias:**



Obligación No. 14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

- **Actidad desarrollada:** Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9451005596 del mes de mayo
- **Evidencias:**



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52544707		GARCIA MENDIVELSO JANNETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 13-18 Apto 202	ARMENIA-QUINDIO	3213253588	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2119598126	9451005596	I	2023/06/02	2023/06/05	BANCO DE BOGOTA		$468,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	52544707	GARCIA MENDIVELSO JANNETH PAOLA	25-14	30	$1,606,800	$257,100	EPS005	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,606,800	$8,400	0	$0	$0
Total			Afiliados(1)			$1,606,800	$257,100			$1,606,800	$200,900			$0	$0			$1,606,800	$8,400		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$0	$258,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$257,100	$0	$258,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$0	$201,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,900	$0	$201,700
TOTAL				1	$466,400	$0	$468,200

Obligación No. 16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

- **Actividad desarrollada:** Se realiza firma digital en formatos como:
  1. Actas de origen virtual. 2. Informe mensual de actividades

- **Evidencias:**

Cordialmente,

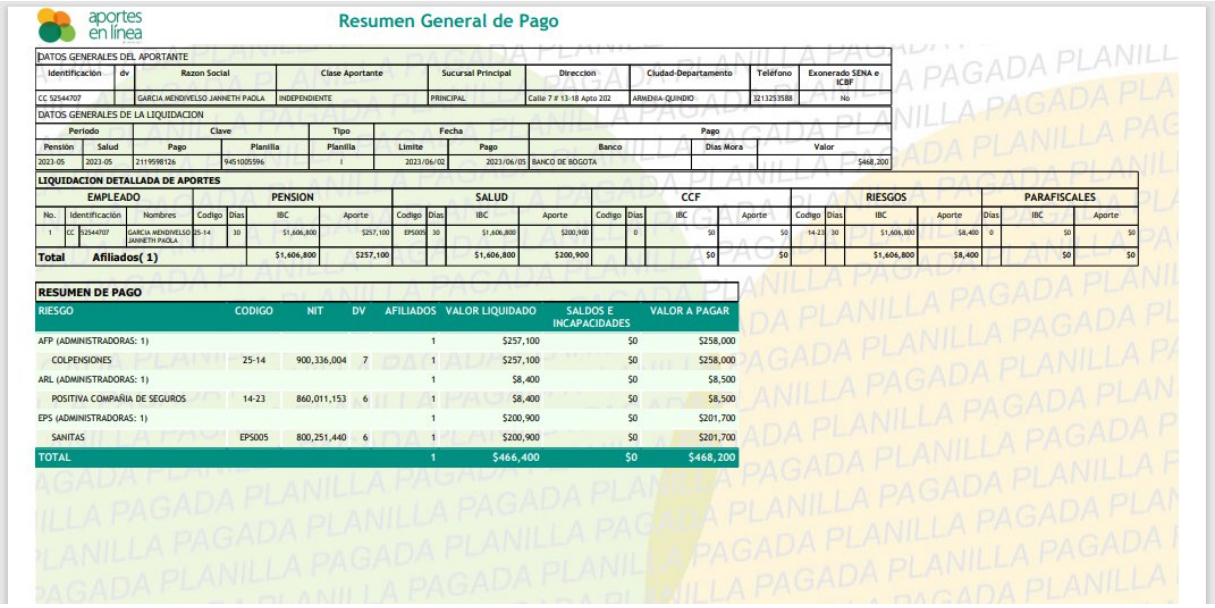
JANNETH PAOLA GARCIA MENDIVELSO
Contratista
C.C. 52.544.707

Recibí a satisfacción:

GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4446611**
COORDINADOR ACADÉMICO |

Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando Corresponda)

- **Ac vidad desarrollada:** Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9451005596 del mes de mayo
- **Evidencias:**



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52544707		GARCIA MENDIVELSO JANNETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 13-18 Apto 202	ARMENIA-QUINDIO	3213253588	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2119598126	9451005596	I	2023/06/02	2023/06/05	BANCO DE BOGOTA		$468,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC 52544707	GARCIA MENDIVELSO JANNETH PAOLA	25-14	30	$1,606,800	$257,100		EPS005	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,606,800	$8,400	0	$0	$0	
Total	Afiliados(1)				$1,606,800	$257,100				$1,606,800	$200,900			$0	$0			$1,606,800	$8,400		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$0	$258,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$257,100	$0	$258,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$0	$201,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,900	$0	$201,700
TOTAL				1	$466,400	$0	$468,200

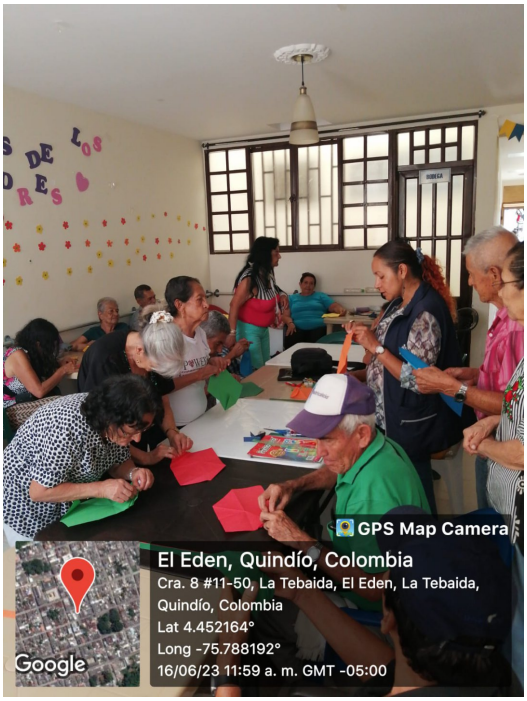
Obligación No. 20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.

- **Actividad desarrollada:** Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro.
- **Evidencias:** Presentación del carnet para el ingreso al centro de formación



Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO

- **Actividad desarrollada:** Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación
- **Evidencias:** Registro fotográfico



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52544707		GARCIA MENDIVELSO JANNETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 7 # 13-18 Apto 202	ARMENIA-QUINDIO	3213253588	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2119598126	9451005596	I	2023/06/02	2023/06/05	BANCO DE BOGOTA		$468,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	52544707	GARCIA MENDIVELSO JANNETH PAOLA	25-14	30	$1,606,800	$257,100	EPS005	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,606,800	$8,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,606,800**	**$257,100**			**$1,606,800**	**$200,900**			**$0**	**$0**			**$1,606,800**	**$8,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$0	$258,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$257,100	$0	$258,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$8,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$0	$201,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,900	$0	$201,700
TOTAL				**1**	**$466,400**	**$0**	**$468,200**

2023/06/04 11:32 PM

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	191.95.44.112
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9451005596
Valor:	468,200
Período de pago:	2023-05
No Transacción (CUS):	2119598126
Fecha:	2023/06/05
Banco:	BANCO DE BOGOTA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.